

República Dominicana
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTO NO. DIGEGA-01-LPN-01/2020

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN

(Art. 15 ley 340-06 con modificaciones de la ley 449-06 y art. 60 Reglamento 543-12)



CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de selección a los que se sujetarán las Compras y Contrataciones en las instituciones del Estado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 32 del Reglamento número 543-12 de fecha 6 de septiembre del año 2012, dispone que: "Ningún procedimiento de Compras o Contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos..."

CONSIDERANDO: Que la Contratación de los **Servicios de Suministro de Combustibles para las Unidades Vehiculares y tanque de almacenamiento de la planta eléctrica de la Sede Central de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA)**, detallados de la manera siguiente: **noventa mil (90,000) galones de Gasoil o Diesel aproximadamente, a razón de siete mil quinientos (7,500) galones mensuales aproximadamente y sesenta mil (60,000) galones de Gasolina aproximadamente, a razón de cinco mil (5,000) galones mensuales aproximadamente**, permite determinar la modalidad del procedimiento de selección a aplicar en el presente proceso, por medio de la utilización de los umbrales topes, establecidos por el artículo 17 de la ley 340-06 de fecha 20 de julio del 2006 y publicados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de **Licitación Pública** es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacional va dirigida a los Proveedores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

VISTA: La comunicación de fecha 3 de diciembre 2019, expedida por la Licenciada **MILEDY A. MERCEDES A.**, Directora Administrativa Financiera.



VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha 16 de diciembre 2019.

VISTOS: Los artículos 15,16 numeral 1) y 17 de la ley número 340-06; artículos 32, 33 y 60 del Reglamento 543-12.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura **RESUELVE:**

PRIMERO: Se aprueba el Pliego de Condiciones Específicas elaborado para la Contratación de los **Servicios de Suministro de Combustibles para las Unidades Vehiculares y tanque de almacenamiento de la planta eléctrica de la Sede Central de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA)**, detallados de la manera siguiente: **noventa mil (90,000) galones de Gasoil o Diesel aproximadamente, a razón de siete mil quinientos (7,500) galones mensuales aproximadamente y sesenta mil (60,000) galones de Gasolina aproximadamente, a razón de cinco mil (5,000) galones mensuales aproximadamente.**

SEGUNDO: Se aprueba el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** para la compra o contratación precedentemente indicada.

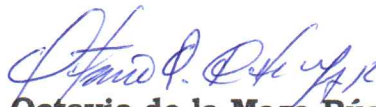
TERCERO: Se designa a los señores **Lic. FERNANDO GONZÁLEZ**, Asistente del Director General y **Lic. FLAVIO OLIVO**, Encargado del Departamento Financiero, como Peritos-Asistentes de este Comité de Compras y Contrataciones para la evaluación de las Ofertas Técnicas en el presente proceso.

CUARTO: Se designa a los señores **ANDRÉS DE LA CRUZ**, Encargado de la Sección de Transportación y **EDUARD APONTE**, Mecánico Automotriz, como Peritos – Asistentes de este Comité de Compras y Contrataciones, para la evaluación de las Ofertas Económicas en el presente proceso.

QUINTO: Se instruye a la Unidad Operativa de Compras, hacer la convocatoria correspondiente en el portal de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y portal institucional, además de la publicación en dos (2) diarios de circulación nacional por dos (2) días consecutivos, a los fines de que los oferentes presenten sus ofertas técnicas y económicas.

SEXTO: Se establece un plazo mínimo de treinta (30) días hábiles para la presentación de las ofertas.

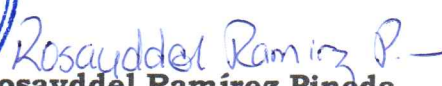
En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

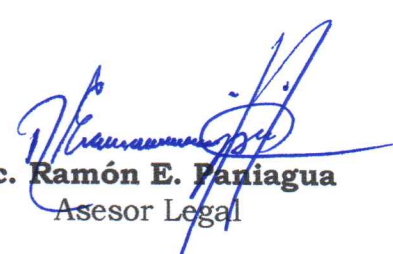

Dr. Octavio de la Maza Rúa
Subdirector General


Lic. Miledy Mercedes
Directora Administrativa - Financiera


Ing. Eduardo Alberto Ottenwalder
Enc. Oficina de Planificación y
Desarrollo




Rosayddel Ramírez Pineda
Enc. Oficina de Acceso a la
Información


Lic. Ramón E. Paniagua
Asesor Legal